MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/13856 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito y crédito extraordinario. Expediente 3070960Y.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 04/11/2026, acordó la aprobación inicial del expediente modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente relativo a las modificaciones de crédito en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, dentro del tablón de anuncios: **https://emperador.sede.dival.es/tablondeanuncios/**.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Emperador, 5 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13856